ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA

Fecha: 27/09/2023

1. **Necesidad Que La Entidad Pretende Satisfacer Con La Contratación**

 a. Descripción de la necesidad: AMOCCIDENTE al encontrar dentro de su objeto social la prestación de diferentes servicios y buscando brindar un adecuado servicio sobre las diferentes líneas de lo institucional, para la contratación de una persona natural o jurídica que preste sus servicios como administrador delegado.
 b. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad
 i. El objeto de la presente invitación se encuentra contemplado dentro del objeto social de La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE.

 La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.
 ii. La Asociación de Municipios del Occidente – AMOCCIDENTE, requiere entonces contratar la administración delegada para la ejecución de dicho contrato.

2. **Descripción Del Objeto A Contratar Con Sus Especificaciones E Identificación Del Contrato A Celebrar**

 a. Objeto: Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.

 b. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios de Administración Delegada

 c. Cantidad del producto a contratar:

Producto a contratar	Códigos USPCSC
Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.	801015

a. Especificaciones técnicas exigidas:

- Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos, la cual será tomada del Rut o del Certificado de Existencia y Representación legal
- Experiencia probable de más de Nueve (9) años, tomado del Rut, o del Certificado de Existencia y Representación legal.
- Contar con una capacidad económica de Nueve (9) veces del valor del presupuesto oficial, la cual será tomada del capital suscrito del registro mercantil o del Certificado de existencia y representación legal
- Haber celebrado por lo menos 1 contrato de obra o Interventoría, con entidades públicas, el cual debe ser certificado (debe ser anexado), que tenga relación directa con el objeto a ejecutar, y que su valor sea igual o superior a Quince (15) veces el valor del presupuesto oficial

ALCANCE CONTRACTUAL ADECUACION

1	ADECUACION CASETA JORGE PARTE ORIENTAL	
1.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO EL JORGE PARTE ORIENTAL, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
2	ADECUACION CASETA MONTECHINO	
2.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO MONTECHINO, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
3	ADECUACION CASETA ALFONSO LOPEZ SUR	
3.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO ALFONSO LOPEZ SUR, LOCALIDAD NO. 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
4	ADECUACION CASETA DOÑA CECI	
4.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO DOÑA CECI, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
5	ADECUACION CASETA INDEPENDENCIA	
5.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO INDEPENDENCIA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
6	ADECUACION CASETA CAMILO TORRES	
6.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
7	ADECUACION CASETA GAMBOA	
7.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO GAMBOA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
8	ADECUACION CASETA EL CRISTAL	
8.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO EL CRISTAL, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND
9	ADECUACION CASETA TURBAY AYALA	
9.1	ADECUACIÓN CASETA COMUNAL BARRIO TURBAY AYALA, LOCALIDAD NO. 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.	UND

ALCANCE CONTRACTUAL DOTACION

1	CARPAS 6 mts x 6 mts		
1.1	CARPA EN LA LONA POLIMNILICA A 4 AGUAS DE 6M X 6M, TERMOSELLADA CON ESTRUCTURA METALICA Y LONA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO	UND	55
			SUE
2	CARPAS 3 mts x 3 mts		
1.1	CARPA EN LA LONA POLIMNILICA A 4 AGUAS DE 3M X 3M, CON ESTRUCTURA METALICA Y LONA ESTAMPADA SEGÚN DISEÑO	UND	110
			SUE
3	MESAS Y TABLERO		
3.1	MESA PLEGABLE DE POLIETILENO (180cm X 75cm), ESTRUCTURA METALICA, TIPO MALETA	UND	110
3.2	MESA PLASTICA CUADRADA DE 4 PUESTOS REF. CARIBE DE 72CM COLOR (Disponible)	UND	330
3.3	TABLERO ACRILICO DE 80 X 120 CM CON TRIPODE Y BARRA DE SOPORTE	UND	55
			S
4	SILLETERIA		
4.1	SILLA PLASTICA DE ALTA DENSIDAD, SIN BRAZOS REF. BAMBU COLOR (Disponible))	UND	2750
5	CABINA ACTIVA		
5.1	CABINA ACTIVA CON TRIPODE (Cabina activa biamplificada-2 vias, parlante de 15 pulgadas o mas,dirve 1.75", sensibilidad 96dB,potencia:300w RMS LF + 50 RMS HF,entrada 2 XLR o jack 1/4",salida XLR,conectividad Bluetooth,radio FM, respuesta de frecuencia: 45Hz-20kHz, Voltaje AC 115v, Puerto USB	UND	84
6	VIDEO BEAM		
6.1	VIDEO BEAM ESP: (Proyector full HD 3.800 o mas lumenes y relacion de contraste de 15000:1, correccion keystone vertical y horizontal, zoom optico 1,6x. Conectividad con puertos duales HDMI, compatibilidad con MHL, RJ-45 Ethernet y Wi-Fi opcional)	UND	84
7	MEGAFONO		
7.1	MEGAFONO 25W o superior, recargable con reproductor MP3, entrada USB, portable y con microfono tipo patrullero.	UND	84
8	TRANSPORTE		
8.1	ENTREGA DE DOTACION BARRIOS	VIAJES	84

¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica para contratos de obra).
SI: ____ NO: __X__
Norma urbanística aplicable: (Anexar al estudio previo).

3. Valor Estimado Del Contrato Justificado Sumariamente

a. Precios y estudios de mercado:

b. Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).
c. Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para contratos de obra).

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	Fuente 1	Fuente 2			
Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.	Cotización 1	Cotización 2	1	$12.000.000	$12.000.000
				Valor total estimado	**$12.000.000**

SI: ____NO: __X__ (anexar si aplica).

4. **Presupuesto Oficial:** Doce Millones de Pesos ($12.000.000)

a. Inclusión del producto en el Plan de Compras:

PRODUCTO
Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.

b. Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	No.	00017	Fecha	27/09/2023
	Rubro	2.3.2.01.01.001.02.14	Valor	($1.918.174.008)

5. Mecanismos De Cobertura Del Riesgo A Solicitar De Acuerdo Con La Naturaleza Del Objeto Contractual

a.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago anticipado		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales		
Estabilidad y calidad de la obra		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
Calidad del servicio		
Provisión de repuestos y accesorios		
Otros amparos		
Póliza Responsabilidad Extracontractual		

Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El CONTRATISTA se compromete a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario al Distrito de Buenaventura y/o asegurado Asociación de Municipios del Occidente de Antioquia Amoccidente , correspondiente al valor de los honorarios del del presente contrato.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor de los Honorarios del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor de los Honorarios del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO En cuantía equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor de los Honorarios, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Así mismo, Con fundamento al título III del decreto 1082 de 2015, El Administrador Delegado exigirá a los contratistas derivados de la presente contratación para el buen desarrollo del objeto contractual, a constituir garantía Única de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que podrá constituir en una póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria, la cual deberá ser constituida ante una entidad legalmente autorizada para operar en Colombia, con el fin de amparar los riesgos estableciendo como beneficiario al Distrito de Buenaventura, y/o asegurado Asociación de Municipios del Occidente de Antioquia Amoccidente , correspondiente al valor contratado, y de acuerdo a su objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en cuantía equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor a ejecutar del presente contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. En cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor a ejecutar en el presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. ESTABILIDAD DE LA OBRA En cuantía equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor a Ejecutar, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y Dos (2) años, a partir del Acta de recibo. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Cubre las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual. En cuantía equivalente a Doscientos (200%) SMMLV, y vigencia igual al plazo contractual. CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. en cuantía equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor de los bienes y equipos suministrados, o traslado de Garantía de fabricante de los equipos, y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y Un Año (1) más.

Retenciones Se realizarán las Retenciones al contrato del Administrador Delegado y al Valor Administrado del mismo, en un Quince Punto Cinco (15.5%) del valor Total Contractual, correspondiente a las siguientes Estampillas Sobretasa Deportiva (2%), Adulto Mayor (2%), y Fondo de Seguridad (5%), Retención en la fuente (2%), Estampilla Prolectrificacion Rural (1%), Estampilla Prouniversidad del Pacifico (0.5%). Estampilla Prohospital (1%), Estampilla Procultura (1%), Reteica (1%)

Otras Condiciones Necesarias De Acuerdo Con La Modalidad De Selección Y El Objeto A Contratar.
NO APLICA

6. Condiciones Del Contrato

Objeto	Administracion Delegada Para La Adecuacion De Casetas Comunales y Dotación Logística Para Las Juntas De Acción En Las Comunas 1,2,3,8,9,10 Y 12 De La Zona Urbana Del Distrito De Buenaventura.
Plazo	Cuatro (04) Meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio.
Lugar de ejecución	Distrito de Buenaventura

Valor	Doce Millones de Pesos ($12.000.000)
Forma de pago	Forma De Pago: AMOCCIDENTE, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de Avance de ejecución del objeto contractual, previa presentación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas, previa revisión y Supervisión. El desembolso estará sujeto del flujo de caja de Amoccidente, y de los Giros Realizados por el Sistema General de Regalías.

9. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor	Luis Enrique Escudero Londoño	AMOCCIDENTE

10. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	C.D.P 00017
2	COTIZACIONES
3	P.A.A.D.

ORDENADOR:
FIRMA_____

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo Amoccidente